

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 110 -2017/SUNAT

APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO N.º 2 DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 131-2012/SUNAT Y MODIFICATORIAS, QUE APRUEBA POLÍTICA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA REMUNERATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT

Lima, 02 de mayo de 2017

VISTO

El Informe Técnico N.º 029-2017-SUNAT/8A0100 emitido por la Oficina de Planificación y Organización de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N.º 093-2012-EF se aprobó la escala remunerativa para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT;

Que a través de la Resolución de Superintendencia N.º 131-2012/SUNAT y modificatorias, se aprobó la Política de Implementación de la Estructura Remunerativa de la SUNAT;

Que de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico N.º 029-2017-SUNAT/8A0100 de la Oficina de Planificación y Organización de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, resulta necesario actualizar la categoría remunerativa del puesto de Gerente de Organización y Procesos en el Anexo N.º 2 de la Resolución de Superintendencia N.º 131-2012/SUNAT y modificatorias, considerando la importancia de las competencias y funciones de la referida Gerencia para la gestión organizacional de la Entidad;

De conformidad con lo señalado en el Informe Técnico N.º 029-2017-SUNAT/8A0100 de la Oficina de Planificación y Organización de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos y en uso de las facultades conferidas por los incisos g) y s) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la actualización de la categoría remunerativa del puesto de Gerente de Organización y Procesos en el Anexo N.º 2 de la Resolución de Superintendencia N.º 131-2012/SUNAT y modificatorias, que aprobó la Política de Implementación de la Estructura Remunerativa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, según el siguiente detalle:

ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	CATEGORÍA REMUNERATIVA
Oficina Nacional de Planeamiento	Gerencia de Organización y Procesos	Gerente de Organización y Procesos	Intendente Tipo B/Gerente Tipo A

Regístrese y comuníquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional